



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN
Acuse

IZTACALCO
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

11 FEB. 2026
13:20

DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
RECIBIDO

19 FEB 2026

DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA

DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA

Iztacalco, Ciudad de México a 29 de enero de 2026
Oficio No. DGGY SCI 0194 12026

IVÁN GUZMÁN GARCÍA
DIRECTOR DE DERECHOS CULTURALES
PRESENTE

En atención a su escrito AIZT/DGDS/DDC/036/2026, con fecha de recepción el día 28 de enero de 2026, mediante el cual solicita autorización del **ESPACIO PÚBLICO**, en el evento denominado "LECTODROMO", a realizarse en colaboración con la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México a través de la Coordinación de Fomento a la Lectura y que tendrá lugar el próximo sábado 07 de febrero del año en curso, dando inició a las 11:30 y culminando a las 15:30 hrs. en el Quiosco de San Matías, ubicado en Cda. Juárez 10-B, Barrio La Asunción; Al respecto me permito informar a usted lo siguiente:

De acuerdo a lo preceptuado en los artículos 1, 6, 20 fracción X, 29 fracción VI, 30, 198 fracciones I, II, III, IV, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 1, 44, 45 y 46, de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; artículos 1, 2 fracción I, 5, 7 fracción V, de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México y lo establecido en el Manual Administrativo del Órgano Político Administrativo en Iztacalco con número de registro MA-IZC-25-6A0A5E7F; le comunico que este Órgano Político Administrativo **AUTORIZA**, el uso del **ESPACIO PÚBLICO** en el evento denominado "LECTODROMO", a realizarse en colaboración con la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México a través de la Coordinación de Fomento a la Lectura y que tendrá lugar el próximo sábado 07 de febrero del año en curso, dando inicio a las 11:30 y culminando a las 15:30 hrs. en el Quiosco de San Matías, ubicado en Cda. Juárez 10-B, Barrio La Asunción; quedando bajo su estricta responsabilidad la realización del mismo. No omito mencionar que con fundamento en el artículo 15 fracción IX, de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, es su responsabilidad mantener limpia el área donde realizará dichas actividades.

De acuerdo en lo preceptuado en el artículo 73 Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; así como lo establecido en el Artículo 58 BIS del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; si el aforo es menor a 500 personas deberá acudir a la Subdirección de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil para que sea informado sobre las medidas de seguridad, mismas a las que deberá dar debido cumplimiento para la realización del evento solicitado y en caso de exceder de 500 personas es requisito indispensable la presentación de un Programa Especial de Protección Civil

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

OSCAR EUGENIO GUTIÉRREZ CAMACHO
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA

IZTACALCO
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

DÍA 21 MES FEB AÑO 2026
NOMBRE VIPM
HORA 12:36
DIRECCIÓN DE DERECHOS CULTURALES
RECIBIDO

IZTACALCO
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

11 FEB. 2026
13:20

SUBDIRECCIÓN DE GIROS MERCANTILES Y VÍA PÚBLICA
RECIBIDO

ACTIVIDAD	NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO	RUBRICA
VALIDÓ	JULIETA MARÍA MEDINA IBARRA	JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE GIROS MERCANTILES	
REVISÓ	EDITH LARA DIEGO	PERSONAL ADMINISTRATIVO	
ELABORÓ	CARMEN FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	PERSONAL ADMINISTRATIVO	

C.c.p.- LILIANA CORONADO VALLEJO.- Directora de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito.- Para supervisión.
OMAR CORREA DÍAZ.- Director de Gobierno.- Para su conocimiento.
Subdirección de Giros Mercantiles y Vía Pública.- Para su conocimiento.
RAMON CRUZ BOTELLO.- Jefe de Unidad Departamental de Vía Pública.- Para su conocimiento.
JULIETA MARÍA MEDINA IBARRA.- Jefa de Unidad Departamental de Giros Mercantiles.- Para su control y seguimiento.

FOLIO-237

IZTACALCO
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

11 FEB 2026
13:30

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
IZTACALCO, GIROS MERCANTILES
RECIBIDO

2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALIST.

Av. Río Churubusco esq. Av. Col. Gabriel Ramos Millán, Edificio Sede Planta Baja 55 5654 3133 Ext. 1005